



Buenos Aires, 21 de mayo de 2021

Sr. Presidente de la  
Confederación Argentina de Atletismo  
Ref.: Participación en el 52° Campeonato  
Sudamericano de Atletismo en Guayaquil

De nuestra consideración:

En el día de la fecha hemos recibido una nota, en la que confirman el pedido inicial para que 50 deportistas y 10 oficiales concurren al Torneo de referencia.

Como ustedes bien saben, tras el pedido original y luego de la demorada designación de Guayaquil para reemplazar a las varias sedes que debieron renunciar a la organización del certamen (entre ellas Buenos Aires, obviamente) por las evidentes complicaciones provocadas por la Pandemia – cuyas consecuencias no necesitamos describir- y por las crecientes dificultades de transporte internacional, a partir de la reducción de los vuelos autorizados en la región; nuestra área técnica emitió el correspondiente informe, siguiendo los lineamientos de los últimos 4 Torneos Sudamericanos. En dicho informe se prioriza a los deportistas clasificados y a los que podrían acceder a una clasificación olímpica para Tokio.

Como le informamos en nota que ustedes invocan, remitida el 13 de mayo, tras un pedido especial de excepción por parte de la Secretaría de Deportes de la Nación, intentamos ampliar la nómina de la delegación, más allá de la atinencia técnica, tratando de replicar en Guayaquil la extensa representación que nuestro país hubiese tenido, de haberse realizado el Torneo en la ciudad de Buenos Aires.

Nos chocamos con la realidad, más allá del voluntarismo. No se consiguen plazas en los escasos vuelos autorizados y no hay posibilidad de ubicar -aún dispersos- a tantos atletas y oficiales en vuelos regulares que parten desde Buenos Aires, Santiago de Chile, Montevideo, San Pablo o Lima.

Ante esta verdad objetiva, surgió de parte de la CADA la necesidad de contratar un avión privado (charter) para transportar a una delegación de 61 personas, lo cual produjo un debate entre los socios del Ente, no habiendo llegado a un acuerdo al respecto de esa contratación por ustedes solicitada y hasta presupuestada.

Nosotros entendemos que hay cuestiones de coyuntura y otras, más profundas, conceptuales. El ENARD ha apoyado en sus once años de existencia a la elite deportiva nacional, a los jóvenes talentos y ha sido siempre responsable en su objetivo de profesionalizar la gestión del deporte argentino, bajo parámetros de manejo responsable





de los recursos y de una aplicación eficiente de los mismos, a partir de los criterios técnicos que nos permitieron crecer en la última década en el escenario internacional.

En todo ese recorrido hemos encontrado resistencias, pero seguimos adelante, siempre priorizando las necesidades del atleta, tanto deportivas como humanas. La contratación de un avión privado para transportar a una delegación que además duplica en número el registro de los últimos Campeonatos Sudamericanos sería una irresponsabilidad que deformaría una línea de conducta, tanto en lo que respecta al criterio deportivo como al de la aplicación de los recursos económicos, que desde los primeros meses de 2018 provienen del Tesoro Nacional, además.

Nos parece oportuno recordar que la ley 26573 -Creación del ENARD), en el inciso b) del art. 2° establece que el Ente debe “Complementar los subsidios de la Secretaría de Deporte de la Nación para solventar los gastos que demande la participación en competencias deportivas internacionales que consten en el calendario oficial de la respectiva Federación Internacional y que se encuentren en el Presupuesto anual aprobado por el Directorio Ejecutivo”.

Como usted bien sabrá, señor presidente, esta actividad dejó de ser parte del presupuesto del ENARD en noviembre del 2020, cuando nos informaron -ustedes mismos- que el Sudamericano se trasladaría de su sede original (Colombia) a Buenos Aires y que la organización y gestión de recursos se canalizaría a través de la Secretaría de Deporte de la Nación. Por lo tanto, el Directorio Ejecutivo no pudo haber aprobado la actividad, aunque sí procedió a la compra de material deportivo para la competencia que luego sería suspendida.

Ante la nueva suspensión, recibimos su pedido de apoyo y establecimos un criterio acorde a las marcas vigentes, expectativas técnicas y participaciones en las últimas ediciones del Campeonato Sudamericano, según el siguiente detalle.

Año	sede	atletas	oficiales
2013	Colombia	32	10
2015	Lima	20	6
2017	Asunción	28	5
2019	Lima	20	8

El análisis técnico que hicimos es que debíamos priorizar la participación de los atletas ya clasificados a los JJOO de Tokio y sumar a los que pueden aspirar con visos de realidad a esa ansiada clasificación. Por eso, el informe señala a 19 deportistas y a 9 oficiales como la delegación acorde a ese criterio de prioridad. Bastante parecido a la habitualidad, como se verifica en el cuadro que exponemos.



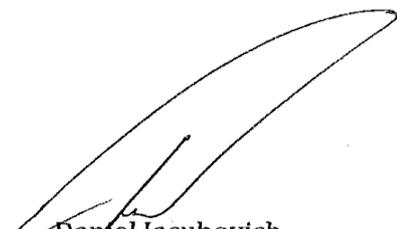


Paralelamente y en el mismo sentido, aprobamos varias actividades en competencias a realizarse en diferentes países europeos, durante el mes de junio, para lograr los objetivos señalados. Sabemos que la suma de puntos en escenarios más exigentes y menos generosos para el ránking internacional les plantean dificultades adicionales a nuestros deportistas, pero lo expongo en esta respuesta para reafirmar que no se trata de una limitación presupuestaria, aunque tengamos serias dificultades en ese rubro.

Finalmente, y a modo de reflexión, nos resulta lamentable que los atletas y los técnicos no hayan sabido estas cuestiones, ya que en el marco de una sociedad que vive momentos tan difíciles, exacerbar los ánimos, buscar falsos enemigos y perder de vista el aporte sistemático que ha significado el ENARD para nuestro deporte en general y para nuestros atletas en particular...no parecen la mejor de las políticas de conducción.

Los sueños de los deportistas son demasiado importantes para destratarlos con falsedades y/o medias verdades. Ellos estaban ilusionados, porque se les dijo que viajarían. Ustedes saben que el marco del Campeonato Sudamericano tiene una exigencia lejana al primer mundo del atletismo, pero concreta. El ENARD se ha manejado así desde el inicio de su existencia. Esa política de participación competitiva asimiló un pedido de excepción que no se pudo canalizar por la falta de medios de transporte regulares. La contratación de un avión privado no logró un acuerdo entre los socios. Esa es la verdad y ustedes lo saben.

Siempre abiertos al diálogo y muy ocupados en conseguir plazas de traslado para la delegación argentina en el Campeonato Sudamericano (estaríamos logrando que las 19 personas que la CADA señaló como prioritarios lleguen por diferentes medios a Guayaquil), lo saludamos atentamente.



Darío Jacubovich  
Director General

